

EXP 2025/TFG_01/000002 PREMIOS TFG/TFM

ASUNTO: Convocatoria Pública de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025.

ÓRGANO DECISORIO: Alcalde

BDNS: 834993

Por Decreto de Alcaldía nº7519 de 20 de Noviembre de 2025 se adoptó resolución del siguiente tenor literal:

Visto el expediente 2025/TFG_01/000002 PREMIOS TFG/TFM relativo a la Convocatoria Pública de premios a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025 incoado a instancia de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, se formula la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de Junio de 2025, se aprobó la Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM) de los estudiantes de la Universidad de Valladolid. Dicha convocatoria se publicó en el B.O.P. de Valladolid de fecha 27 de Junio de 2025.

SEGUNDO.- El plazo para la presentación de solicitudes se inició el 28 de Junio de 2025 finalizando el 15 de Octubre de 2025.

Las solicitudes correspondientes a los TFG han sido 25 y para los TFM han sido 15, recibiendo un total de 40 solicitudes.

TERCERO.- Se han desarrollado las actividades de instrucción previstas en el apartado sexto de la convocatoria y en la normativa de aplicación. De acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la Convocatoria se ha reunido el Jurado el día 3 de Noviembre de 2025 emitiendo acta en la que se fundamenta el fallo.

La Comisión de Valoración se reunió el 13 de Noviembre de 2025 aceptándose la propuesta del órgano instructor.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KYOJUNPR2V5YRWHGB3BIU	Fecha	20/11/2025 21:14:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KYOJUNPR2V5YRWHGB3BIU	Página	1/3



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los premios objeto de la presente convocatoria se regirán, además de por la misma, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, por el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de sus bases reguladoras de 10 de febrero de 2006.

SEGUNDO.- Existe crédito suficiente por cuanto la financiación de los premios de la presente convocatoria se aprueba por Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de Junio de 2025, que en apartado tercero establece:

Aprobar un gasto de 12.000 euros con cargo a la partida 01/4331/481 del Presupuesto Municipal de 2025 para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

TERCERO.- La competencia para resolver corresponde a la Alcaldía,

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

Esta **ALCALDÍA RESUELVE**

PRIMERO.- CONCEDER los premios TFG/ TFM 2025 a las siguientes personas y en las cuantías establecidas en la Convocatoria:

TRABAJOS FIN DE GRADO

PREMIO	NOMBRE	DNI	CUANTÍA
1ºPREMIO	PABLO AGUADO VESPERINAS	***2670**	3.000€
2ºPREMIO	JUAN DUEÑAS RUIZ	***7373**	1.500€
3ºPREMIO	JAIME PÉREZ VIDAL	***9121**	900€
1º ACCESIT	INÉS VELASCO BARRERO	***2094**	300€
2ºACCESIT	LORENA GÓMEZ DIEGO	***6156**	300€

Código Seguro de Verificación	IVVH2KYOJUNPR2V5YRWHGB3BIU	Fecha	20/11/2025 21:14:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KYOJUNPR2V5YRWHGB3BIU	Página	2/3



TRABAJOS FIN DE MÁSTER:

PREMIO	NOMBRE	DNI	CUANTÍA
1º PREMIO	IGOR RAFAEL GÓMES DE VASCONCELOS	***6606**	3000€
2º PREMIO	PABLO DIEGO GARCÍA	***2995**	1500€
3º PREMIO	MIGUEL CUZA VARGAS	***2310**	900€
1º ACCESIT	CLARA GALA MARCOS	***7099**	300€
2º ACCESIT	BELÉN RODRÍGUEZ FERRERO	***8928**	300€

SEGUNDO.- Comprometer el gasto y reconocer la obligación para cada uno de los beneficiarios de estos premios, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.481 del Presupuesto 2025, consignado a tal efecto para proceder al pago del 100% de las cantidades reconocidas.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/convocatorias>) y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (www.ideva.es).

Firmado electrónicamente por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la fecha que figura junto a su firma.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KYOJUNPR2V5YRWHGB3BIU	Fecha	20/11/2025 21:14:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KYOJUNPR2V5YRWHGB3BIU	Página	3/3

